



Notice of Extrajudicial Claims

- The insured has the responsibility of immediately notify PRMD when receive extrajudicial claims (legal letter). The extrajudicial claim must be accompanied by the envelope (with punch of postmark); or the "cover letter" (if receive it by fax); or email of the person who send it; or notify date and time (if receive it personally).
- Insured must send us copy of all the documents. It can be by email, fax or personally in our offices.
 - Notification by email: should be addressed to Ms. Irma Santiago (isantiago@prmdic.com) and Ms. Violeta Muñoz (vmunoz@prmdic.com) and with a copy to Atty. Noelia Emmanuelli (nemmanuelli@prmdic.com).
 - Notification by fax: must be addressed to the Defense Department. The fax number is (787) 993-7700. After faxed, please call PRMD (787) 999-7763 to confirm receipt of claim.
- Until the complete documentation is not received in PRMD, the extrajudicial claim has not been properly notified and the claim cannot be processed. Every document that comes to our offices is stamped with the date of receipt. Even so, it is each insured's responsibility to prove that the notice was made.
- If the insured do not notify the claim opportunely, PRMD can deny defense and coverage due to non-compliance with the terms and conditions of the policy.



Notificación de Reclamaciones Extrajudiciales

- Todo asegurado tiene la responsabilidad de notificar inmediatamente a PRMD de recibir *reclamación extrajudicial (carta de posible demanda)*. La reclamación extrajudicial debe estar acompañada del sobre donde la recibe (con ponche de matasellos); o del "cover letter" (de recibirla por fax); o de correo electrónico de la persona que la envía; o notificar día y hora en que se recibió (de recibirla a la mano). Debe comunicarse de inmediato con nuestro Departamento de Defensa al (787) 999-7763 para notificarlo.
- Debe enviarnos copia de los documentos. Puede ser por correo electrónico, por fax o personalmente en nuestras oficinas.
 - Notificación por correo electrónico: deberá ser dirigido a Irma Santiago (isantiago@prmdic.com) y Violeta Muñoz (vmunoz@prmdic.com), con copia a Lcda. Noelia Emmanuelli (nemmanuelli@prmdic.com).
 - Notificación por fax: deberá ser dirigido al Departamento de Defensa. El número de fax es (787) 993-7700. Luego de enviado por fax, favor de llamar a PRMD para confirmar el recibo del mismo.
- Hasta no recibir en PRMD la documentación completa, se entenderá que no se ha notificado correctamente y la reclamación no podrá ser procesada. Cada documento que llega a nuestras oficinas se le pone sello con la fecha de recibo. Aun así, es responsabilidad de cada asegurado demostrar que la notificación se hizo, por lo que recomendamos que siempre guarde evidencia de la notificación hecha a la compañía.
- De no notificar la reclamación extrajudicial, PRMD puede denegar defensa y cubierta por razón de incumplimiento con los términos y condiciones de la póliza. Con relación a notificaciones tardías, **PRMD no honrará defensa legal ni cubierta.**